

Guía de aprendizaje

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Curso: 2019/2020

Código: 9928001404

Profesor coordinador: QUÍLEZ MORENO, José María

Titulación: Grado en CRIMINOLOGÍA

Escuela/ Facultad: CIENCIAS SOCIALES

Idiomas: CASTELLANO

La misión de la Universidad Europea de Valencia es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.

ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 4
2. Responsabilidad del alumno ante el TFG	Pág. 4
3. Estructura general y docencia del TFG	Pág. 4
4. Calendario de acciones relacionadas con el TFG	Pág. 5
4.1. Matriculación general ordinaria	
4.2. Matriculación Convocatoria finalización de estudios - Diciembre	
5. Organización y metodología del TFG en el Grado	Pág. 7
6. Normas de presentación	Pág. 10
6.1. Soporte para la entrega del TFG	
6.2. Formato del texto y diseño	
6.3. Citas y referencias bibliográficas	
6.4. Estructura de la memoria	
7. Procedimiento y criterios de evaluación	Pág. 13
7.1. Composición y atribuciones del tribunal	
7.2. Defensa del TFG ante el tribunal	
7.3. Criterios de evaluación	
8. Certificado Profesional LPA	Pag. 15
8.1. Qué es el Certificado LPA	
8.2. En qué se basa el Certificado LPA	
8.3. ¿Cuándo y cómo se realiza el LPA?	
Anexo 1. Solicitud Autorización TRABAJO FIN DE GRADO	Pág. 17
Anexo 2. Informe valoración VIABILIDAD DEFENSA TRABAJO FIN DE GRADO	Pág. 18
Anexo 3. Formato portada presentación TFG	Pág. 19
Anexo 4. Normativa específica: Antiplagio	Pág. 20
Anexo 5. Programa de trabajo aconsejado	Pág. 21

1. Introducción

El objetivo del Trabajo Fin de Grado es el de situar al estudiante ante un escenario de aprendizaje que le permita desarrollar sus conocimientos de manera integradora, así como involucrarle en la realidad profesional y académica, desarrollando competencias que le faculten en la optimización de la gestión de búsquedas, interpretación de datos y emisión de conclusiones a través del razonamiento.

La finalidad de cada TFG se adaptará a la especialidad de cada Titulación, con unos requerimientos generales en su desarrollo y evaluación y unas indicaciones específicas para cada área en cuanto a estructura y contenido.

2. Responsabilidad del alumno ante el TFG

El alumno deberá elaborar y gestionar el TFG de forma **individual**. Para este fin, tendrá que ser proactivo y responsabilizarse de su trabajo. Es importante subrayar la diferencia del TFG con respecto a otras asignaturas de cada Grado, la cual estriba en que será el alumno quien gestione su plan de trabajo y quien tomará las decisiones pertinentes en cada caso.

En virtud de lo anterior, el **Director del Proyecto/Tutor** actuará como guía durante todo el proceso de elaboración del TFG siendo el alumno quien tendrá que desarrollar en profundidad todos los aspectos.

Asimismo, el estudiante será el único responsable de matricular en tiempo y forma esta materia, así como de demostrar su capacidad profesional para entregar el proyecto o trabajo en el plazo y el formato preestablecido.

Según la Normativa General de la Universidad, el estudiante asume, como criterio general, que para poder presentar y defender el TFG deberá haber superado al menos el 95% de los ECTS de su Titulación.

3. Estructura general y docencia del TFG

En el Grado en Criminología, el TFG se circunscribe en la asignatura:

- Trabajo Fin de Grado - 6 ECTS.

La impartición y seguimiento de la asignatura se ha estructurado en:

- Convocatoria ordinaria: 4 tutorías por Proyecto (individual) de una duración máxima de 1 hora y con fecha fijada con antelación, para comprobar el progreso del alumno.
- Convocatoria extraordinaria: Se contempla 1 tutoría para informar sobre posibles mejoras al proyecto.

4. Calendario de acciones relacionadas con el TFG

4.1. Matriculación general ordinaria

Hito	Plazos	¿Cómo?	
Matriculación TFG	Plazo oficial establecido por la Universidad para el curso académico. ¹	Procedimiento de matrícula habitual, como el resto de asignaturas.	
Entrega solicitud Autorización	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante: Máximo el primer lunes del mes de noviembre. Fecha curso 2019-20 es el 4 de Noviembre de 2019. - Respuesta del Director asignado a cada TFG: Máximo tercer lunes del mes de noviembre. Fecha curso 2019-20: El 18 de Noviembre de 2019. 	Descargar Autorización TFG desde el Campus Virtual → Cumplimentar → Remitir al Coordinador de TFG por correo electrónico	
Conv. ORDINARIA	Informe valoración viabilidad para presentación TFG	Última quincena del mes de mayo. Fecha curso 2019-20: del 11 al 15 de Mayo de 2020.	Remitir el documento elaborado al Coordinador del TFG por correo electrónico.
	Entrega copia TFG	Última quincena del mes de mayo. Fecha curso 2019-20: del 18 al 22 de Mayo de 2020.	Ver apartado 6.1. del documento (soporte para la entrega del TFG).
	Defensa TFG	Primeras semanas del mes de junio. Fechas Curso 2019-20: Período posterior a los exámenes ordinarios (en principio del 15 al 26 de junio 2020)	El orden y horario de las exposiciones serán publicados a través del Campus Virtual con una antelación mínima de 15 días.
Conv. EXTRAORDINARIA	Entrega copia TFG	Última semana del mes de junio Fechas Curso 2019-20: del 22 al 30 de Junio de 2020	Ver apartado 6.1. del documento (soporte para la entrega del TFG).
	Defensa TFG	Durante el periodo contemplado para la convocatoria extraordinaria oficial. (Según Calendario) NOTA IMPORTANTE: EL ORIGINAL se entregará al PRESIDENTE el día de la Defensa.	El orden y horario de las exposiciones serán publicados a través del Campus Virtual con una antelación mínima de 15 días.

¹ Para los Grados con calendario trimestral sólo se permitirá ampliación de matrícula en el periodo correspondiente a Trimestre 2. En estos casos, los plazos para Entrega y Defensa serán los mismos que aparecen publicados para la matriculación general.

4.2. Matriculación Convocatoria finalización de estudios - Diciembre

Hito	Plazos	¿Cómo?
Matriculación TFG	Plazo oficial establecido por la Universidad para el curso académico.	Procedimiento de matrícula habitual, como el resto de asignaturas.
Entrega solicitud Autorización	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante: Máximo segunda semana de Octubre. - Respuesta del Director asignado a cada TFG: Máximo tercera semana de Octubre. 	Descargar Autorización TFG/TFG desde el Campus Virtual → Cumplimentar → Remitir al Responsable de Proyectos a través del Campus Virtual de la asignatura
Conv. ORDINARIA	Informe valoración viabilidad para presentación TFG	<p>Fechas Curso 2018-19: 18 de noviembre de 2019</p> <p>Remitir el documento elaborado al Coordinador del TFG a través de correo electrónico</p>
	Entrega copia TFG	<p>Fechas Curso 2018-19: 25 de noviembre de 2019</p> <p>Ver apartado 6.1. del documento (soporte para la entrega del TFG).</p>
	Defensa TFG	<p>Fechas Curso 2018-19: 9 – 13 de diciembre de 2019</p> <p>NOTA IMPORTANTE: EL ORIGINAL se entregará al PRESIDENTE el día de la Defensa.</p> <p>El orden y horario de las exposiciones serán publicados a través del Campus Virtual con una antelación mínima de 15 días.</p>
Conv. EXTRAORDINARIA	<p>La convocatoria extraordinaria se realizará en los mismos plazos que los alumnos que hubieran matriculado para los periodos habituales.</p> <p>En su caso, el estudiante podrá solicitar adelanto de convocatoria extraordinaria en un plazo máximo de 3 días a partir de la comunicación de la calificación en ordinaria.</p>	

5. Organización y metodología del TFG en el Grado

5.1.-COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Básicas y generales

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Transversales

CT1 - Responsabilidad. Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.

CT10 - Innovación-creatividad. Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se plantean.

CT3 - Conciencia de los valores éticos. Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.

CT4 - Habilidades comunicativas. Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

CT8 - Iniciativa. Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

CT9 - Planificación. Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Específicas

CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.

CE 3 - Comprender, analizar, interpretar y utilizar las teorías criminológicas como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social multicultural.

CE 4 - Interpretar, analizar, redactar, evaluar y realizar juicios éticos sobre la literatura científica.

CE 5 - Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.

CE 6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados.

CE 7 - Formular hipótesis de investigación.

CE 8 - Realizar el diseño de investigaciones sobre el crimen, la victimización y las respuestas ante el crimen y la conducta desviada, incluyendo el estudio de casos, y la identificación y evaluación de los métodos para llevarlo a cabo.

CE 10 - Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito criminológico y de la seguridad: bases de datos, legislación, software específico.

CE 11 - Comprender y analizar los conceptos y fundamentos psicológicos, sociológicos y políticos de la criminología.

CE 13 - Analizar y evaluar necesidades de las víctimas para planificar, diseñar y ejecutar programas de atención a las víctimas.

CE 15 - Plantear medidas preventivas adecuadas a cada situación.

CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.

CE 20 - Conocer, en su caso, los principales sistemas de seguridad aplicables a la protección de instalaciones, las personas y la autoprotección, legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional.

CE 21 - Proponer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada, y a todos los niveles.

El peso o valoración para cada criterio será el representado en la siguiente tabla:

PARTE A: VALORACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO (70%)

(A1) CALIDAD Y ESTILO	1-Necesita mejorar (<5)	2-Bien (5-7)	3- Notable (7-9)	4-Sobresaliente (>9)
Estilo y formato (Portada, índice, contenido, conclusiones, citas y referencias, conclusiones, bibliografía, Anexos).				
Innovación				
Calidad y profundidad del trabajo.				
Presentación y expresión escrita (formato, contenido y competencia comunicativa).				
Desarrollo y relevancia del TFG				
Rigor metodológico.				
Ajuste a la estructura planteada.				
Valoración General.				
NOTA FINAL NUMÉRICA (A1)				

(A2) BLOQUES TEMÁTICOS	1-Necesita mejorar (<5)	2-Bien (5-7)	3- Notable (7-9)	4-Sobresaliente (>9)
Claridad en formulación de objetivos.				
Aplicación de reflexiones críticas y personales				
Relevancia: Utilidad del TFG para el desarrollo y estudio de la Criminología				
Relevancia: Originalidad e innovación del TFG				
Aplicación práctica para la Criminología				
Fundamentación doctrinal				
Conclusiones				
Valoración General				
NOTA FINAL NUMÉRICA (A2)				

(A) NOTA FINAL BLOQUES A1 Y A2: (A1+A2)/2

PARTE B: DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO (30%)

DEFENSA DEL PROYECTO	1-Necesita mejorar (<5)	2-Bien (5-7)	3- Notable (7-9)	4- Sobresaliente (>9)
Diseño, contenido y claridad de las diapositivas.				
Presentación de los datos relevantes y capacidad de concreción.				
Expresión oral y claridad de planteamientos.				
Calidad de los argumentos y del debate				
Capacidad de exposición y defensa de conclusiones				
(B) NOTA FINAL BLOQUE B				

EVALUACIÓN FINAL:

(A) NOTA TRABAJO ESCRITO (de 0 a 10):..... X 70 % =

(B) NOTA EXPOSICIÓN (de 0 a 10):..... X 30 % =

NOTA FINAL (A+B):

6. Normas de presentación

6.1. Soporte para la entrega del TFG

- El estudiante remitirá pdf del TFG por soporte electrónico y a través del Campus Virtual en el plazo señalado.
El ejemplar definitivo del TFG se entregará al Presidente del Tribunal el día de la defensa, en un soporte USB o en un CD con su correspondiente caja, en el que –tanto en la portada de dicha caja como en el propio CD- se pondrá: Título del TFG defendido, nombre y apellidos del alumno y Grado y año. Si fuera en un USB se dará en un sobre con todos los datos anteriormente mencionados
- Portada: Ver modelo en anexo 1 de este documento.
 - o En la primera hoja del TFG se repetirá la portada.
 - o Existirá un índice de paginación con numeración arábica (1,2, 3 etc.). Igualmente existirá un índice de gráficos, figuras, tablas, etc. Cada uno de estos se numerarán de forma independiente (gráfico 1, gráfico 2, gráfico 3... figura 1, figura 2, figura 3...)
 - o Anexos: Deberán incluirse en la misma encuadernación.

6.2. Formato texto y diseño

Fuente	Times New Roman – tamaño 12 puntos
Alineación del texto	Justificado
Interlineado	1,5
Texto organizado en párrafos	Sangría en primera línea
Márgenes	Superior: 2,5 cm. Inferior: 2,5 cm. Izquierdo: 3 cm. Derecho: 3 cm.
Numeración de los apartados	Los epígrafes, capítulos o subapartados han de estar numerados y seguir una tipografía clara. <i>Ejemplo: 2. Capítulo; 2.1. Apartado; 2.1.1. Subapartado.</i>
Paginación	Se numerarán las páginas del trabajo, a pie de página y evitando la portada, la repetición de la portada, agradecimientos, e índice de contenidos.

Tablas, gráficos, figuras etc.	<p>Deberán llevar un título numerado en arábigo (1, 2, 3) de forma independiente con un título que haga mención a dicha tabla, gráfico, etc. Debajo de la tabla se indicará la fuente de información y año de consulta. En caso que dicho gráfico, tabla, etc. haya sido realizado por el (los alumnos) se incluirá la frase “y elaboración propia”. Ejemplo:</p> <p><i>Gráfico 1. Cálculo del PIB por Comunidades Autónomas</i> (Gráfico a incluir)</p> <p><i>Fuente: INE y Elaboración Propia (2013)</i></p>
---------------------------------------	--

Notas a pie de página:	
Fuente	Times New Roman – tamaño 9
Alineación del texto	Justificado
Interlineado	Sencillo
Sangría	No
Márgenes	Mismo margen que el resto

Tipos de letra (redonda, VERSALITA, negrita y cursiva)

- Redonda: En la composición de un texto académico se debe utilizar fundamentalmente la letra redonda, que excepcionalmente se puede combinar con la *cursiva*, con la **negrita** y la VERSALITA (con aspecto de mayúscula pero de una altura media entre la minúscula y la mayúscula) para destacar o diferenciar ciertos elementos del texto. Nunca se suele utilizar el subrayado (ni tan siquiera en los títulos).
- VERSALITA: En la sección de Bibliografía, para el nombre de los autores.
- **Negrita**: Destinada más para los títulos que para el propio texto, por tanto se recomienda prescindir de este estilo en el cuerpo de la obra.
- *Cursiva*: El uso de la cursiva también es restrictivo; se usa especialmente para los extranjerismos (palabras de otro idioma, incluyendo las latinas) o si se quiere remarcar alguna palabra. Asimismo, en la bibliografía, para los títulos de los libros y de las publicaciones periódicas se utiliza la cursiva.

6.3. Citas y referencias bibliográficas

De conformidad con la memoria del grado, la redacción del Proyecto/Trabajo/Informe técnico, debe seguir un formato internacional. La bibliografía, en el contexto de presentación de un trabajo académico, es la lista de documentos consultados durante la preparación del trabajo. Sirve, cumpliendo con el rigor científico y la legislación sobre propiedad intelectual, para identificar las fuentes de las afirmaciones de otros autores.

A tal efecto, se deberá utilizar el sistema de citas y referencias bibliográficas de **normas ISO (INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION)**, ISO 690:1987 (UNE 50-190-94), para documentos impresos y material no librario, e ISO 690-2 para citas de documentos electrónicos, detalladas en DOCUMENTO a

disposición de los estudiantes en plataforma virtual de BlackBoard. Los estudiantes, asimismo, pueden consultar más ayuda al respecto en el siguiente enlace de la Universidad:

<http://biblioteca.uem.es/es/aprendizaje-y-formacion>

De manera opcional, cabe que los tutores de los TFG recomienden a sus alumnos el uso del sistema de citas y referencias bibliográficas conforme **las normas A.P.A. (American Psychological Association)**. Los alumnos pueden encontrar en el enlace anteriormente señalado información sobre este estilo de citas.

6.4. Estructura del TFG

El trabajo tendrá una **extensión mínima de 40 páginas** (descontando portada, subportada, índice, abreviaturas, bibliografía y anexos) y **máxima (orientativa) de 80**, y se seguirán para su confección los parámetros de fuente, espaciado, márgenes, etc., señalados anteriormente.

El TFG debe incluir los siguientes apartados siempre y cuando sean necesarios. El director será quien decida que apartados deberán ser excluidos del TFG:

1.-ÍNDICE (1-2 págs.): donde se relacionarán los capítulos, y apartados del TFM. En caso de que sea necesario, se acompañará un **listado alfabético de abreviaturas**.

2. PRÓLOGO O INTRODUCCIÓN (máx. 2 págs.):

Se indica la finalidad del TFG, se expondrán las razones por las que se ha seleccionado el tema elegido, y metodología utilizada.

3. DESARROLLO DEL TRABAJO

Con un mínimo de 40 páginas, debe contener, al final del desarrollo y análisis del TFG, las **CONCLUSIONES** personales del estudiante y **RESULTADOS de las investigaciones y/o estudios (de campo, estadísticos, bibliográficos, etc.)**, así como las posibles sugerencias y futuros desarrollos del trabajo abordado.

4. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS

Tras las conclusiones se incluirá la **BIBLIOGRAFÍA** utilizada y citada en el desarrollo del TFG

5. ANEXOS

Se adjuntan si fuera necesario y tuvieran cierta relevancia (tablas, imágenes, etc.)

7. Procedimiento y criterios de evaluación

7.1. Composición y atribuciones del tribunal

Según consta en la Normativa General para Trabajo Fin de Grado de la Universidad, la composición del tribunal que evaluará los TFG deberá estar realizada con la suficiente antelación y estará constituido por al menos tres titulares y tres suplentes.

Podrá formar parte del tribunal un profesor de otra Universidad, de alguno de los ámbitos de conocimiento de la titulación o un experto de reconocido prestigio en el ámbito que se trate.

Los miembros del tribunal recibirán una copia de los trabajos (en formato PDF) con la suficiente antelación y asistirán a la defensa de los mismos.

Tras la defensa, emitirán y justificarán su veredicto en un ACTA DE CALIFICACIÓN INDIVIDUAL para cada estudiante, a la que acompañarán las oportunas RUBRICAS DE VALORACIÓN descritas en el apartado 5.1 de la presente GUÍA.

NOTA Importante: Si el veredicto del Tribunal es APTO, el Presidente del Tribunal será el responsable de recoger el Original del Trabajo Fin de Grado Defendido y entregarlo, junto con las actas debidamente cumplimentadas y firmadas, al Coordinador de TFG para su custodia. En caso de NO APTO, el Presidente solo entregará las actas debidamente cumplimentadas y firmadas al Coordinador de TFG para su custodia. **Plazo máximo de entrega:** 3 días laborales incluyendo el día de la Defensa.

7.2. Defensa del TFG ante el tribunal

- **Utilización de herramientas de presentación durante la defensa :**

La exposición oral deberá ir apoyada con una presentación escrita (Power Point, Prezi, etc.). Dicha presentación deberá incluir al menos las siguientes transparencias: título del proyecto con el nombre del autor y del Director/es de dicho proyecto; breve índice descriptivo de lo que se va a defender y las conclusiones obtenidas. Todas las transparencias deberán contener en el margen superior derecho el logo de la Universidad y estar numeradas. La Universidad cederá los medios necesarios para la defensa (proyector, puntero, conexión a internet etc.).

- **Defensa TFG en grupo:**

No se contempla esta posibilidad en el curso actual

7.3. Criterios de evaluación

La calificación final será individual. Dicha calificación final se otorgará en función del siguiente baremo:

0 - 4,9	Suspenso (SU)
5,0 – 6,9	Aprobado (AP)
7,0 – 8,9	Notable (NT)
9,0 - 10	Sobresaliente (SB)

A la terminación de cada curso académico, se podrá conceder la mención de Matrícula de Honor, siempre que en la calificación final se haya obtenido una calificación cualitativa de “sobresaliente”, según los criterios señalados en la normativa general de la Universidad.

Los criterios específicos para la valoración del TFG dependerán de cada Titulación. Esta información se muestra en el apartado 7. Con carácter general, conforme las rúbricas expuestas en el apartado 5.1 de la presente GUÍA, el baremo que se aplicará es:

Conv. ORDINARIA	Proyecto escrito	70%
	Defensa ante el Tribunal	30%

El Director del Trabajo presentará un “Informe de viabilidad” del TFG en la convocatoria ordinaria.

Nota importante: Dicho informe no es vinculante. Por tanto, en el caso de que el informe fuere negativo; si el alumno sigue pretendiendo presentarse en convocatoria ordinaria, informará a su Director y solicitará en plazo, al Responsable de los TFG, el realizar la defensa. En dicho TFG no deberá aparecer el nombre del Director. Al mismo tiempo, el Director del TFG deberá hacer entrega en sobre cerrado al Presidente del Tribunal una copia del Informe de Viabilidad que haya realizado debidamente firmada, exponiendo brevemente el (los) motivo(s) que le han llevado a considerar que el Trabajo NO ES APTO según su criterio.

La no superación del TFG en convocatoria ordinaria se genera al concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

- No superación de la Defensa ante el Tribunal: La convocatoria ordinaria se calificará con Suspenso y la calificación cuantitativa obtenida.
- No superación del 95% de los ECTS de la Titulación en la fecha prevista para llevar a cabo la Defensa.

8. Certificado Profesional LPA

8.1. Qué es el Certificado LPA

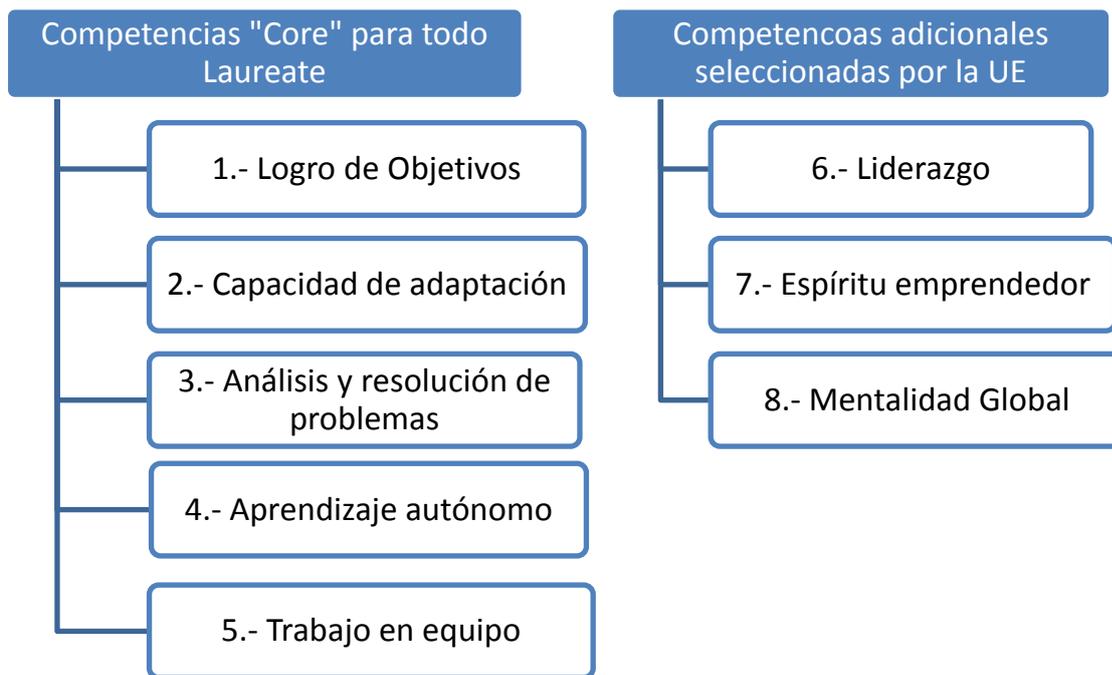
Laureate Professional Assessment (LPA) es un certificado que avala el perfil competencial del alumno aportando información sobre sus experiencias formativas de valor añadido que ha realizado en la universidad, junto con el expediente académico.

Laureate Professional Assessment (LPA) es un certificado pionero en nuestro país, desarrollado por la Universidad Europea y Laureate International Universities para los estudiantes de Grado.

El Certificado Laureate Professional Assessment (LPA), permite que los alumnos Graduados en la Universidad Europea (UE) obtengan un certificado acreditativo. Por tanto, se trata de una evaluación internacional diseñada para evaluar las competencias transversales, diferenciadoras y reconocidas a nivel internacional para el éxito profesional.

8.2. En qué se basa el Certificado LPA

EL Certificado se basa en la realización de un test en el que se evalúan 8 competencias transversales:



8.3. ¿Cuándo y cómo se realiza el LPA?

El Laureate Professional Assessment (LPA) se realiza sobre los meses de Abril/Mayo. Cada Director de Trabajo dispondrá de una clave individual para cada uno de sus tutorados.

Los alumnos podrán realizar el test de forma presencial (en una tutoría con el Director del Trabajo) o de manera on line. Si lo realizara on line, el alumno deberá presentar a su Director justificante de la realización del Test

.

LA REALIZACIÓN DEL TEST ES OBLIGATORIA PARA PODER REALIZAR Y DEFENDER EL TFG.

El alumno obtendrá su certificado LPA al finalizar los estudios, expedido por la Secretaría Académica de la Universidad Europea y avalado por Laureate International Universities.

Anexo 1. Solicitud Autorización TRABAJO FIN DE GRADO

El alumno dispone de un ejemplar en formato PDF de una **solicitud de autorización** (actualizada al grado), que puede descargar desde la plataforma virtual de BlackBoard. *(Se ejemplifica un con un modelo muy similar en la presente guía)*

Anexo 2. Informe Valoración VIABILIDAD PRESENTACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO

El alumno dispone de un ejemplar en formato PDF de una **solicitud de informe de valoración de viabilidad** (actualizada al grado), que puede descargar desde la plataforma virtual de BlackBoard. *(Se ejemplifica un con un modelo muy similar en la presente guía)*

Anexo 3. Formato portada presentación TFG

El alumno dispone de un ejemplar, en formato WORD, de una **Portada para la presentación del TFG** (actualizada al grado), que puede descargar desde la plataforma virtual de BlackBoard. Dicho archivo será el que deba cumplimentar para su trabajo. *(Se ejemplifica con un modelo muy similar en la presente guía).*

Anexo 4. Normativa específica: Antiplagio

El alumno dispone de un ejemplar en formato PDF de una **CONFIRMACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER** (actualizada al grado), que puede descargar desde la plataforma virtual de BlackBoard

Toda la normativa correspondiente a la Universidad Europea de Valencia el estudiante puede consultarla en el siguiente enlace: <https://valencia.universidadeuropea.es/soy-alumno-uev/informacion-academica/normativa>

El **plagio** total o parcial en las actividades se considera una falta grave. Como tal, aparece tipificado en el reglamento interno de la Universidad Europea, estipulándose que las sanciones aplicables oscilan desde el suspenso inmediato de la asignatura sin posibilidad de reelaboración hasta la convocatoria extraordinaria, hasta la apertura de expediente.

Se pone en conocimiento de los alumnos que sus trabajos serán sometidos a diferentes controles antiplagio a través de la herramienta "Turnitin"

Para más detalles, les recomiendo la lectura del siguiente artículo:

Suspenso al que «corta y pega»
Comentario a la Sentencia de 27 de septiembre de 2016 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 25 de Madrid
Ignacio CALATAYUD PRATS
Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo del CUNEF. Abogado.
Diario La Ley, Nº 8912, Sección Tribuna, 1 de Febrero de 2017, Editorial Wolters Kluwer
LA LEY 699/2017

PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES POR COVID-19

FICHA DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN

Asignatura: Trabajo Fin de Grado
Titulación: Grado en Criminología
Curso (1º-4º): 4º
Grupo (s): M41, M51
Profesor: José María Quilez Moreno
Docente coordinador: José María Quilez Moreno

Actividad formativa descrita en la Guía de aprendizaje	Actividad formativa adaptada a formato a distancia
Exposiciones orales (modalidad presencial)	Exposiciones orales (modalidad a distancia)
Tutoría (modalidad presencial)	Tutoría (modalidad a distancia)
Análisis metodológico en un área de la Criminología (modalidad presencial)	Análisis metodológico en un área de la Criminología (modalidad a distancia)

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Trabajo Fin de Grado Tutorías presenciales	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Trabajo Fin de Grado
Contenido desarrollado	Redacción de un informe técnico (formato internacional) Presentación de resultados sobre un proyecto en Criminología. Integración transversal de los conocimientos (multidisciplinar) de la totalidad de las materias del grado de Criminología.		
Resultados de aprendizaje desarrollados	Capacidad de desarrollar (investigar) y presentar (informe técnico) un proyecto vinculado con la Criminología.		
Duración aproximada	149 h	Duración aproximada	149 h
Peso en la evaluación	70%	Peso en la evaluación	70%
Observaciones			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Exposición Oral presencial	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Exposición Oral a distancia
Contenido desarrollado	Presentación de resultados sobre un proyecto en Criminología.		
Resultados de aprendizaje desarrollados	Capacidad de desarrollar (investigar) y presentar (informe técnico) un proyecto vinculado con la Criminología.		
Duración aproximada	1 h	Duración aproximada	1 h
Peso en la evaluación	30%	Peso en la evaluación	30%
Observaciones			